

PROGRAMA RECREACIONAL

El Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

**NOMBRE** : LA MUNICIPALIDAD JUNTO AL FUTBOL DE LA COMUNA

**OBJETIVO** : Contribuir a una vida sana a través de la práctica del deporte, de las 16 instituciones pertenecientes a la Asociación de Fútbol Caupolicán de Chiguayante.

**FECHA DE REALIZACION** : Septiembre a Diciembre de 2011

**PRESUPUESTO** :

Ítem	Monto	Imputación Presupuestaria
Movilización	\$ 1.000.000	22.08
Honorarios	\$ 1.200.000	21.04
Premios	\$ 1.650.000	24.01.008
Otros Servicios Generales	\$ 2.960.000	22.08
Alimentación	\$ 200.000	22.01
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 7.010.000</b>	



V. B. DIRECTORA  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



FIRMA Y TIMBRE  
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Imputación N° 146

Imputación Presupuestaria: según detalle

DECRETO N° 1650 /

CHIGUAYANTE, 27 SET. 2011 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011; el Decreto Alcaldicio N° 2002, de fecha 28 de Diciembre de 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2011; y en uso de las facultades que me confiere los Art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

D E C R E T O

1. Apruébase el Programa Deportivo Recreacional individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.
2. Gírese la suma de \$600.000, bajo la modalidad fondos a rendir, a la Sra. Paola Peña Valenzuela.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ  
ALCALDE(S)

CMCh/LTS/SSV/PPV/ppv.

Distribución:

- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal. ✓
- DIDECO. (2)

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 13:30  
FIRMA: 27/09/11